

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las cero horas con treinta minutos del día de hoy trece de octubre del año de dos mil seis, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada " Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos Licenciado en Administración de Empresas José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; Ciudadano Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Licenciada María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; Ciudadano Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; Ciudadana Norma López Piedra, Cuarta Regidora; Licenciado en Administración de Empresas Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; Ciudadana Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; Ciudadana Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; Ciudadano Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; Ciudadana Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; Ciudadano Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Licenciado en Administración de Empresas Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Licenciado José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Licenciado Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la segunda sesión extraordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 61 Fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 24 y 29 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por este medio se les convoca para que asistan a la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo que se llevará a cabo en el recinto oficial Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el Edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercera planta, a las CERO HORAS CON TREINTA MINUTOS del día Viernes TRECE de OCTUBRE del año que transcurre, misma que se efectuará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración Legal del Quórum.
- III. Apertura de la sesión.
- IV. Con fundamento en el artículo 34 Fracción III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, mediante lectura se somete a la consideración y aprobación del H. Cabildo, el Acta relativa a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha diez de octubre del año dos mil seis.
- V. De conformidad a lo establecido por el artículo 205 Párrafo Segundo de la Ley Orgánica de los Municipios, se somete a consideración la aprobación de las solicitudes de registro de las formulas de los candidatos para la elección de comisarios Municipales que se llevará a cabo el día veintidós de octubre del año dos mil seis.
- VI. Conforme a lo establecido por el artículo 213 Párrafo Tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, se proponen para su aprobación los colores rosado, blanco, café, violeta, negro y vino para que sean asignados a las formulas aprobadas mediante sorteo, como representativos de sus candidaturas y los utilicen en el material de propaganda.

VII. Se somete a aprobación del H. Cabildo la suspensión de venta de bebidas alcohólicas, en las Comisarías Municipales que participaran en la jornada electoral del día veintidós de octubre del presente año, a partir de las 00:00 horas del día sábado veintiuno de octubre de dos mil seis, hasta las 24 horas del día domingo veintidós del mes y año que transcurre.

VIII. Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, verificando la asistencia de todos los integrantes del cabildo, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal, por lo tanto el C. Presidente Municipal, declara la apertura de la segunda sesión extraordinaria de cabildo y procede al desahogo del cuarto punto del orden del día.

El ciudadano presidente con fundamento en el artículo 34 Fracción III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, mediante lectura somete a la consideración y aprobación del H. Cabildo, el Acta relativa a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha diez de octubre del año dos mil seis.

Intervención del C. Oliverio Enrique León Trejo Décimo Regidor. Yo deseo manifestar que si es posible que el acta de la sesión anterior sea entregada con anticipación.

A lo que el ciudadano Presidente Municipal manifiesta que por supuesto que con mucho gusto se entregara con anticipación, esta vez se entrego tarde dada la dinámica del proceso para las elecciones de comisarías municipales.

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba a favor por unanimidad.

Seguidamente se procede al desahogo del **QUINTO** punto del orden del día.

El ciudadano Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 205 Párrafo Segundo de la Ley Orgánica de los Municipios, se somete a consideración la aprobación de las solicitudes de registro de las formulas de los candidatos para la elección de COMISARIOS MUNICIPALES, que se llevará a cabo el día veintidós de octubre del año dos mil seis, que se registraron el día de hoy ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, y en auxilio de las labores de esta presidencia, solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura a las candidaturas inscritas en la

elección de comisario municipal para cada comunidad, en consecuencia el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura de las formulas de las candidaturas inscritas para la elección de comisario municipal empezando por la comunidad de:

ISLA AGUADA, se inscribieron 5 fórmulas

Siendo estas las siguientes:

1.- Propietario el C. CANDELARIO MARTINEZ AVILEZ

Como suplente el C. JOSE DEL CARMEN CRUZ SALVADOR

Sus representantes los C.C. GINER DEL JESUS RIVERO VARGAS Y PEDRO OSORIO LOPEZ

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

2.-Propietario el C. JAIME ARAGON ALVARADO

Como suplente el C. RAMON ACOSTA LOPEZ

Sus representantes los C.C. ELEODORO FUENTES CAMARA Y PATRICIA ASUCENA RAMOS NANDUCA

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

3.-Propietario el C. JOSE MANUEL MORALES GONZALEZ

Como suplente el C. YOLANDA DEL CARMEN HERNANDEZ

Sus representantes los C.C. LUIS ANTONIO MORENO PEREZ Y CARMEN DEL JESUS ACOSTA MENDEZ

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

4.-Propietario el C. PABLO GILBARDO MAY CETZ

Como suplente el C. NORMA CUJ MORALES

Sus representantes los C.C. MARTIN ORTIZ CASTILLO Y OSCAR REJON SALAZAR

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

5.-Propietario el C. MANUEL SANCHEZ BALLINA

Como suplente el C. JESUS MARTIN BARRERA GOMEZ

Sus representantes los C.C. ELVA ORDOÑEZ VELUETA Y JOSE ALBERTO LOPEZ QUEB

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

Para la elección de **CHEKUBUL**, se inscribieron 2 fórmulas

Siendo estas las siguientes:

1.-Propietario el C. NICOLAS LEON JIMENEZ

Como suplente el C. SILVERIO TREJO JIMENEZ

Sus representantes los C.C. VERONICA DEL REMEDIO GONZALEZ BAQUEIRO Y RUBEN CRUZ GOMEZ

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

2.-Propietario el C. HERNAN MOA CONTRERAS

Como suplente el C. JOSE RUBICEL HIDALDO GOMEZ

Sus representantes los C.C. CIRO LUCAS GUTIERREZ Y OLGA LLILIA CHUY

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a

integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

Para la elección de **CHICBUL**, se inscribieron 2 fórmulas
Siendo estas las siguientes:

1.-Propietario el C. JOSE LUIS DZIB CAUICH

Como suplente el C. BERNAVE MENDEZ GARCIA

Sus representantes los C.C. ANA ISABEL SANCHEZ CASTILLO Y FRANCISCO CAMBRANIS COLLI

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

2.-Propietario el C. HERIBERTO AGUILAR GOMEZ

Como suplente el C. ROSARIO VIRGILIO PEREZ

Sus representantes los C.C. DAMIAN OSWALDO DOMINGUEZ AES Y LORENA DEL JESUS QUEN CASTILLO

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

Para la elección de **CONQUISTA CAMPESINA**, se inscribieron 2 fórmulas
Siendo estas las siguientes:

1.-Propietario el C. GENARO HERNANDEZ LIRA

Como suplente el C. ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ

Sus representantes los C.C. ALFONSO SUAREZ JUAREZ Y PEDRO NUÑEZ GARCIA

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

2.-Propietario el C. ELOY VILLANUEVA ARREOLA

Como suplente el C. OCTAVIO ARCIGA LIEBANOS

Sus representantes los C.C. VENTURA FIGUEROA ALFONSO

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

Para la elección de **AGUACATAL**, se inscribieron 3 fórmulas

Siendo estas las siguientes:

1.- Propietario el C. OSCAR DAMAS GARCIA

Como suplente el C. LUIS ALBERTO RAMIREZ TORRES

Sus representantes los C.C. LUIS ALFONSO FAJARDO CRUZ Y DELIA DEL CARMEN GUZMAN LANDERO

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

2.-Propietario el C. HERIBERTO CASTRO ESPINOSA

Como suplente el C. JAQUELIN LOPEZ SOLANA

Sus representantes los C.C. JOSE LUIS CHAN MENDOZA Y JAVIER HIPOLITO UC KUK

Se hace del conocimiento del h. cabildo de una inconformidad presentada en contra de esta planilla

A lo que el cabildo procede en primer término a resolver la inconformidad de cuenta, turnada a este cabildo por la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, mediante el siguiente

ACUERDO DEL H. CABILDO

UNICO: Es improcedente la inconformidad planteada por los CC. OSCAR DAMAS GARCIA y LUIS ALBERTO RAMÍREZ TORRES, en virtud de que el Candidato HERIBERTO CASTRO ESPINOSA, adjunta a su solicitud registro, CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES, expedida por la Autoridad Judicial competente, documental pública que por su naturaleza tiene pleno valor probatorio, con lo cual queda satisfecho el requisito exigido en la sección **CUARTA**, inciso b), de las **BASES**, de la

convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día once de octubre del año dos mil seis, relativa a la elección de **COMISARIOS MUNICIPALES**, en las comunidades de **ISLA AGUADA, CHEKUBUL, CHICBUL, CONQUISTA CAMPESINA, AGUACATAL, NUEVO PROGRESO Y SAN ANTONIO CÁRDENAS**, en consecuencia al no sobrevenir ningún impedimento legal **SE ADMITE** la formula en la que participa el C. HERIBERTO CASTRO ESPINOSA, para contender en la jornada electoral a celebrarse el día veintidós de octubre del año en curso, en la comunidad de Aguacatal, Carmen, Campeche.

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

3.-Propietario el C. DAVID ALVAREZ SANTIAGO

Como suplente el C. ISIDRO DOMINGUEZ VERA

Sus representantes los C.C. OMAR LOPEZ PRIEGO

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

Para la elección de **NUEVO PROGRESO**, se inscribieron 4 fórmulas

Siendo estas las siguientes:

1.-Propietario el C. MARIA MAGDALENA ALVAREZ BOLON

Como suplente el C. ANTONIO VAZQUEZ MAGAÑA

Sus representantes los C.C. JOSE FELIPE CARDENAS DIAZ Y AMADOR FRIAS OSORIO

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

2.-Propietario el C. EFREN JUNCO CRUZ

Como suplente el C. NORA FERNANDEZ PEREZ

Sus representantes los C.C. GENY MAYO PEREZ Y SILVANA JIMENEZ OSORIO

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

3.-Propietario el C. FELIPE JIMENEZ CARDENAS

Como suplente el C. LURDE LANDERO TOACHE

Sus representantes los C.C. JACINTO GUEMES FRIAS Y LEOPOLDO GARCIA GUEMES

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

4.-Propietario el C. MARGARITO GARCIA GÜEMES

Como suplente el C. NICOLAS LOPEZ CORREA

Sus representantes los C.C. MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ RAFAEL HERNANDEZ AGUILAR

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

Para la elección de **SAN ANTONIO CARDENAS**, se inscribieron 4 fórmulas

Siendo estas las siguientes:

1.-Propietario el C. ARCADIO SALVADOR VALENCIA

Como Suplente la C. ADELA MAGAÑA HERNANDEZ

Sus representantes los CC. LUIS MATEO MENDOZA Y MARI ESMERALDA RAMIREZ ALVAREZ.

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a

integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

LICDA. ROCIO ABREU ARTIÑANO, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA. Quiero hacer notar que en el expediente no se encuentra completo, no cuenta con todos los requisitos, tenemos el problema en lo relacionado al punto cuarto la C. ADELA MAGAÑA HERNANDEZ Suplente, no exhibe la carta de residencia.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIÉRREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO. Valdría la pena decir en el expediente lo que la C. ADELA MAGAÑA HERNANDEZ Suplente, presenta es una carta de recomendación y no una carta de residencia, evidentemente de manera directa incide en cuanto a los requisitos de la suplente.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, Secretario del H. Ayuntamiento. Si bien es cierto que la C. ADELA MAGAÑA HERNANDEZ Suplente, no presenta la carta de residencia, en el expediente obra credencial de elector en la que su domicilio pertenece a la localidad en la cual pretende participar, y fue expedida en el año 1997, lo anterior a efecto de que este H. Cabildo considere el documento señalado.

LICDA. ROCIO ABREU ARTIÑANO, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA. Insisto conforme a derecho tenemos un marco que nos está estableciendo, el cual, a propósito fue aprobado en la sesión anterior, el cual es muy claro y no acepta excepciones, estaríamos cayendo en responsabilidad, es muy claro en el inciso d), de la sección CUARTA, en el cual se señala que se necesita "carta de residencia expedida por la Autoridad legal correspondiente de la localidad" si lo pongo a consideración porque la ley, ni siquiera nos señala que hay suplencia, sino da un marco legal y un tiempo legal preestablecido el cual debe ser con todos los requisitos señalados en la convocatoria en caso de que no se cumpliera con una de ellos estaríamos cayendo en que no estuviera completo el expediente lo cual se ve imposibilitado, y en caso de admitirlo estaríamos cayendo en una irresponsabilidad nosotros

C. VÍCTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LÓPEZ, PRIMER REGIDOR. el cual manifiesta que se ponga que a propuesta de la Décima Primera Regidora y del Síndico Administrativo se desecha el registro de la fórmula que compone el C. Arcadio Salvador Valencia.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece el artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se son Nueve Abstenciones y Cinco votos en contra del Octavo Regidor, Novena Regidora, Décimo Regidor, Décima Primera Regidora y del Síndico Administrativo en relación a la presente fórmula.

2.-Propietario el C. NEFTALI RODRIGUEZ DE LA CRUZ

Como suplente el C. JOSE JESUS SANCHEZ HIDALGO

Sus representantes los C.C. MARIA ANTONIA LOPEZ CONTRERAS Y JUANA RODRIGUEZ GARCIA

Una vez revisada la documentación presentada por la fórmula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

3.-Propietario el C. JOSE LUIS VALENCIA CASTRO

Como suplente el C. MARIA DEL CARMEN DAMIAN MAY

Sus representantes los C.C. JESUS MAGAÑA HERNANDEZ Y JORGE DE LA CRUZ HIPOLITO

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por mayoría el registro de la formula con una abstención de la Décima Primera Regidora.

4.-Propietario el C. RIGOBERTO REYES ARIAS

Como suplente el C. ROSARIO HERNANDEZ MAY

Sus representantes los C.C. JOSE JESUS HEREDIA ARIAS Y BRAULIO REYES ARIAS

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

5.-Propietario el C. LEONARDO HERNANDEZ DOMINGUEZ

Como suplente el C. MARTINA ALEJANDRO JIMENEZ

Sus representantes los C.C. LUIS IZQUIERDO HIDALGO Y ARTURO NAAL COB

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

6.-Propietario el C. ENRIQUE CALDERON RUIZ

Como suplente el C. AIDE CRUZ SALVADOR

Sus representantes los C.C. EGIDIO GARCIA RODRIGUEZ Y EUTINIO GARCIA CRUZ

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

7.-Propietario el C. LAURENCIO GOMEZ JIMENEZ

Como suplente el C. MARIA DEL CARMEN BOLAINA VELAZQUEZ

Sus representantes los C.C. CRUZ GARCIA TORRES Y FRANCISCO MAY COB

Una vez revisada la documentación presentada por la formula a participar y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la aceptación de su registro:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad el registro de la formula.

Seguidamente se procede al desahogo del SEXTO punto del orden del día.

El C. Presidente Municipal conforme a lo establecido por el artículo 213 Párrafo Tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, propone para su aprobación los colores ROSADO, BLANCO, CAFÉ, VIOLETA, NEGRO Y VINO para que sean asignados a las formulas aprobadas mediante sorteo, como representativos de sus candidaturas y los utilicen en su material de propaganda.

Y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a los colores ROSADO, BLANCO, CAFÉ, VIOLETA, NEGRO Y VINO para que sean asignados a las formulas aprobadas mediante sorteo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad los colores propuestos a emplearse por la formulas de candidatos aprobados.

Acto seguido el C. Presidente Municipal con ayuda de los cabildantes presentes da inicio al sorteo de colores para cada formula de cada comunidad que dando de la siguiente forma

ISLA AGUADA

1.- Propietario el C. CANDELARIO MARTINEZ AVILEZ

Como suplente el C. JOSE DEL CARMEN CRUZ SALVADOR

Sus representantes los C.C. GINER DEL JESUS RIVERO VARGAS Y PEDRO OSORIO LOPEZ

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Violeta

2.-Propietario el C. JAIME ARAGON ALVARADO

Como suplente el C. RAMON ACOSTA LOPEZ

Sus representantes los C.C. ELEODORO FUENTES CAMARA Y PATRICIA ASUCENA RAMOS NANDUCA

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Blanco

3.-Propietario el C. JOSE MANUEL MORALES GONZALEZ

Como suplente el C. YOLANDA DEL CARMEN HERNANDEZ

Sus representantes los C.C. LUIS ANTONIO MORENO PEREZ Y CARMEN DEL JESUS ACOSTA MENDEZ

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Rosado

4.-Propietario el C. PABLO GILBARDO MAY CETZ

Como suplente el C. NORMA CUJ MORALES

Sus representantes los C.C. MARTIN ORTIZ CASTILLO Y OSCAR REJON SALAZAR

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Café

5.-Propietario el C. MANUEL SANCHEZ BALLINA

Como suplente el C. JESUS MARTIN BARRERA GOMEZ

Sus representantes los C.C. ELVA ORDOÑEZ VELUETA Y JOSE ALBERTO LOPEZ QUEB

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Vino

CHEKUBUL

1.-Propietario el C. NICOLAS LEON JIMENEZ

Como suplente el C. SILVERIO TREJO JIMENEZ

Sus representantes los C.C. VERONICA DEL REMEDIO GONZALEZ BAQUEIRO Y RUBEN CRUZ GOMEZ

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Violeta

2.-Propietario el C. HERNAN MOA CONTRERAS

Como suplente el C. JOSE RUBICEL HIDALDO GOMEZ

Sus representantes los C.C. CIRO LUCAS GUTIERREZ Y OLGA LLILIA CHUY

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Vino

CHICBUL

1.-Propietario el C. JOSE LUIS DZIB CAUICH

Como suplente el C. BERNAVE MENDEZ GARCIA

Sus representantes los C.C. ANA ISABEL SANCHEZ CASTILLO Y FRANCISCO CAMBRANIS COLLI

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Violeta

2.-Propietario el C. HERIBERTO AGUILAR GOMEZ

Como suplente el C. ROSARIO VIRGILIO PEREZ

Sus representantes los C.C. DAMIAN OSWALDO DOMINGUEZ AES Y LORENA DEL JESUS QUEN CASTILLO

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Vino

CONQUISTA CAMPESINA

1.-Propietario el C. GENARO HERNANDEZ LIRA
Como suplente el C. ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
Sus representantes los C.C. ALFONSO SUAREZ JUAREZ Y PEDRO NUÑEZ GARCIA
Aprobación **Unanimidad** COLOR: Café

2.-Propietario el C. ELOY VILLANUEVA ARREOLA
Como suplente el C. OCTAVIO ARCIGA LIEBANOS
Sus representantes los C.C. VENTURA FIGUEROA ALFONSO
Aprobación **Unanimidad** COLOR: Violeta

AGUACATAL

1.- Propietario el C. OSCAR DAMAS GARCIA
Como suplente el C. LUIS ALBERTO RAMIREZ TORRES
Sus representantes los C.C. LUIS ALFONSO FAJARDO CRUZ Y DELIA DEL CARMEN GUZMAN
LANDERO
Aprobación **Unanimidad** COLOR: Blanco

2.-Propietario el C. HERIBERTO CASTRO ESPINOSA
Como suplente el C. JAQUELIN LOPEZ SOLANA
Sus representantes los C.C. JOSE LUIS CHAN MENDOZA Y JAVIER HIPOLITO UC KUK
Aprobación **Unanimidad** COLOR: Rosado

3.-Propietario el C. DAVID ALVAREZ SANTIAGO
Como suplente el C. ISIDRO DOMINGUEZ VERA
Sus representantes los C.C. OMAR LOPEZ PRIEGO
Aprobación **Unanimidad** COLOR: Vino

NUEVO PROGRESO

1.-Propietario el C. MARIA MAGDALENA ALVAREZ BOLON
Como suplente el C. ANTONIO VAZQUEZ MAGAÑA
Sus representantes los C.C. JOSE FELIPE CARDENAS DIAZ Y AMADOR FRIAS OSORIO
Aprobación **Unanimidad** COLOR: Rosado

2.-Propietario el C. EFREN JUNCO CRUZ
Como suplente el C. NORA FERNANDEZ PEREZ
Sus representantes los C.C. GENY MAYO PEREZ Y SILVANA JIMENEZ OSORIO
Aprobación **Unanimidad** COLOR: Café

3.-Propietario el C. FELIPE JIMENEZ CARDENAS
Como suplente el C. LURDE LANDERO TOACHE
Sus representantes los C.C. JACINTO GUEMES FRIAS Y LEOPOLDO GARCIA GUEMES
Aprobación **Unanimidad** COLOR: Blanco

4.-Propietario el C. MARGARITO GARCIA GÜEMES

Como suplente el C. NICOLAS LOPEZ CORREA

Sus representantes los C.C. MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ RAFAEL HERNANDEZ AGUILAR

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Vino

SAN ANTONIO CARDENAS

1.-Propietario el C. NEFTALI RODRIGUEZ DE LA CRUZ

Como suplente el C. JOSE JESUS SANCHEZ HIDALGO

Sus representantes los C.C. MARIA ANTONIA LOPEZ CONTRERAS Y JUANA RODRIGUEZ GARCIA

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Violeta

2.-Propietario el C. JOSE LUIS VALENCIA CASTRO

Como suplente el C. MARIA DEL CARMEN DAMIAN MAY

Sus representantes los C.C. JESUS MAGAÑA HERNANDEZ Y JORGE DE LA CRUZ HIPOLITO

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Blanco

3.-Propietario el C. RIGOBERTO REYES ARIAS

Como suplente el C. ROSARIO HERNANDEZ MAY

Sus representantes los C.C. JOSE JESUS HEREDIA ARIAS Y BRAULIO REYES ARIAS

Aprobación **Mayoría**

COLOR: Vino

4.-Propietario el C. LEONARDO HERNANDEZ DOMINGUEZ

Como suplente el C. MARTINA ALEJANDRO JIMENEZ

Sus representantes los C.C. LUIS IZQUIERDO HIDALGO Y ARTURO NAAL COB

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Café

5.-Propietario el C. ENRIQUE CALDERON RUIZ

Como suplente el C. AIDE CRUZ SALVADOR

Sus representantes los C.C. EGIDIO GARCIA RODRIGUEZ Y EUTINIO GARCIA CRUZ

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Rosado

6.-Propietario el C. LAURENCIO GOMEZ JIMENEZ

Como suplente el C. MARIA DEL CARMEN BOLAINA VELAZQUEZ

Sus representantes los C.C. CRUZ GARCIA TORRES Y FRANCISCO MAY COB

Aprobación **Unanimidad**

COLOR: Negro

En virtud de lo anterior se dicta el siguiente **ACUERDO DEL H. CABILDO**

UNICO: Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que notifique por escrito y de manera personal a cada uno de los candidatos propietarios a comisarios municipales, la aprobación de su registro en la contienda electoral y el color que correspondió a su planilla que los distinguirá en la campaña y material de propaganda.

Seguidamente se procede al Séptimo punto del orden del día:

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación del H. Cabildo, la suspensión de venta de bebidas alcohólicas, en las Comisarías Municipales, en las que habrá elecciones el día veintidós de

octubre del presente año, a partir de las 00:00 horas del día sábado veintiuno de octubre de dos mil seis, hasta las 24 horas del día domingo veintidós del mes y año que transcurre.

Y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto en relación a la suspensión de venta de bebidas alcohólicas, en las Comisarias Municipales, en las que habrá elecciones el día veintidós de octubre del presente año.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad la propuesta de suspensión de venta de bebidas alcohólicas.

En virtud de lo anterior se dicta el siguiente acuerdo del H. CABILDO.

UNICO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, gire oficio a las entidades públicas correspondientes de las comunidades que participan en la jornada electoral del día veintidós de octubre de elección de comisarios municipales, para que prohíban la venta de bebidas embriagantes en las fechas y horarios establecidos, so pena de que aquellos que infrinjan dicha disposición se harán acreedores a las sanciones establecidas por la Ley.

Seguidamente y no habiendo mas temas que discutir en la agenda de la sesión decretada para el día de hoy se procede a la CLAUSURA conforme al último punto del orden del día.

El ciudadano Presidente Municipal Manifiesta su agradecimiento a los señores Regidores y Síndicos, por su comparecencia a esta segunda sesión extraordinaria de cabildo, principalmente por haber acudido a su celebración dada la hora de inicio.

De igual manera agradece a todos aquellos que mostraron interés en participar en la jornada electoral de comisarios municipales y exhorta a todos aquellos integrantes de las formulas aprobadas a respetar las bases de la elección deseándoles éxito en su afán de servir a sus respectivas comunidades.

Siendo las 4:40 cuatro horas con cuarenta minutos, del día diez de Octubre del año Dos Mil Seis, en mi carácter de Presidente Municipal doy por clausurada la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra
Presidente Constitucional del
H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala
Síndico de Hacienda

LIC. José Luis Ayala Ordóñez
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento
Secretario del H. Ayuntamiento
del Municipio de Carmen.